



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

14/03/2021

Sección:

Policia

Página:

14

11

 LA PRENSA

CATEO EN IZTAPALAPA Y LA GAM

Aseguran droga y 4 casas en CDMX

ALBERTO JIMÉNEZ

Con la participación de la Policía de Investigación, el GERI y la Guardia Nacional, lograron detener a tres mujeres y cinco hombres

Como resultado de diversos trabajos de investigación en seguimiento a indagatorias iniciadas por delitos contra la salud, personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), en coordinación con elementos de la Guardia Nacional (GN), ejecutaron cuatro órdenes de cateo en inmuebles de las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero, donde se localizó posible narcótico y se detuvo a ocho personas.

Los mandatos judiciales fueron cumplimentados por elementos de la Policía de Investigación (PDI), del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) y de la GN, en domicilios de las colonias Lomas de la Estancia y El Vergel en la demarcación Iztapalapa; y Guadalupe Victoria II y Estrella, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Durante las diligencias fueron detenidas tres mujeres y cinco hombres, además se

aseguraron cerca de 300 dosis y tres bolsas de una sustancia con las características propias de la cocaína; aproximadamente 17 envoltorios, cerca de siete bolsas y una canguirera con vegetal verde similar a la mariguana, así como una báscula gramera.

Los detenidos, así como los indicios, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público de la Fiscalía Central de Investigación para el delito de nar-

comenudeo, quien continúa con la investigación de la indagatoria. Los cuatro inmuebles donde se ejecutaron los mandamientos judiciales quedaron asegurados bajo vigilancia.

Fecha:

14/03/2024

Sección:

Página:

2



Las ocho personas fueron puestas a disposición del agente del MP por el delito de narcomenudeo /FOTO: CORTESÍA FGJCDMX

Fecha:

14/03/2021

Sección:

Seguridad

Página:

10

OVACIONES

Atoran a ocho en cuatro cateos en CDMX

POR URBANO BARRERA

Ocho personas fueron detenidas ayer durante cuatro cateos realizados por elementos del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) de la fiscalía capitana y la Guardia Nacional en las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A Madero.

Los domicilios allanados se ubican en las colonias Lomas de la Estancia y El Vergel en la demarcación Iztapalapa; Guadalupe Victoria II y Estrella, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Durante las diligencias se detuvo a tres mujeres y cinco hombres; además se aseguraron cerca de 300 dosis y tres bolsas de una sustancia con las características propias de la cocaína.

También 17 envoltorios, cerca de siete bolsas y una cangurera con vegetal verde con las características similares a la marihuana, así como una báscula gramera.

#8MUJERES

Procesan a diputado suplente de Morena

ANDREA AHEDO

Elías Montesinos, diputado suplente del morenista Eduardo Santillán, fue vinculado a proceso por el delito de violencia familiar.

Durante la continuación de la audiencia en el Reclusorio Sur, la defensa de Montesinos intentó que se admitieran grabaciones del C5, pero el juez de control determinó que no era procedente.

De acuerdo con fuentes cercanas al caso, estos videos son referentes al día de la detención del diputado suplente, después de que presuntamente golpeó a su víctima y ella llamó a la Policía.

El miércoles se dictó la vinculación a proceso y dos meses para el cierre de la investigación.

La ex pareja de Montesinos ya lo había denunciado antes en la Fiscalía, pero eso no fue suficiente para que el Ministerio Público pidiera prisión preventiva.

Por ello, el imputado sólo debe cumplir las medidas cautelares de no tener contacto con la denunciante y firma periódica cada 15 días.

REFORMA publicó que las agresiones comenzaron desde 2015, primero de forma verbal y económica para llegar a golpes y amenazas de muerte.

Mata a una mujer en el 2018; lo ubican y detienen en Iztapalapa

POR URBANO BARRERA

Un hombre fue vinculado a proceso ayer al estar imputado por el delito de feminicidio ocurrido en 2018 en la alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, se calificó como legal el aseguramiento del individuo, por lo que el representante social de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio le formuló la imputación correspondiente.

Luego de analizar los datos de prueba presentados, el juzgador determinó llevarlo a proceso, le impuso como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y otorgó dos meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

Antecedentes del caso señalan que, el ahora imputado, fue aprehendido por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en inmediaciones de la alcaldía Iztapalapa, luego de contar con un mandato judicial vigente en su contra por su probable participación en la muerte de una mujer en el interior de un domicilio de la colonia Santa María la Ribera, alcaldía Cuauhtémoc.

Libra exmagistrado denuncia por violación

MALENY NAVARRO

El exmagistrado Manuel Horacio Cavazos López libró las acusaciones en su contra por presuntamente violar a sus hijas menores de edad, pues la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) resolvió que no hay elementos que prueben su responsabilidad.

En 2019 el exmagistrado del Tribunal Superior de Justicia local fue denunciado por violación equiparada en contra de las

dos menores de edad y se inició la carpeta de investigación CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/19270/09-2019. Aunque las menores denunciaron la violación y su madre aportó más pruebas, la Fiscalía desistió de proceder en contra.

Mariel Albarrán, madre de las dos niñas, se enteró de la noticia a través de conocidos que le hicieron llegar el comunicado. Minutos antes, la oficina de la fiscal Ernestina Godoy la contactó para agendar una cita el próximo lunes, pero nadie le

informó sobre el resultado.

"Estoy indignada, es contradictorio que digan que ponen en el centro a las víctimas y que yo me entere a través del comunicado", cuenta a El Sol de México.

"No se vale que cuando las niñas son valientes y se atreven a romper el silencio nosotros nos quedemos con los brazos cruzados, pero además que la fiscalía las violenta institucionalmente negándoles el acceso a la justicia", dice.

SIN PROCEDER

LA FISCALÍA local explicó que la no acción obedece a que "no pueden fabricar culpables"



La Fiscalía local indicó que no había elementos para proceder contra el exmagistrado /DANIEL GALEANA

Fecha:

14/03/21

Sección:

Comunidad

Página:

22

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fiscalía no procederá contra exmagistrado Manuel Cavazos

La madre de las víctimas exige que tengan acceso a la justicia

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimm.com.mx

Ayer, la Fiscalía General de Justicia informó mediante un comunicado, que no ejercerá acción penal en contra del exmagistrado del Tribunal Superior de Justicia local, Manuel Cavazos López, señalado de abusar sexualmente de sus dos hijas menores de edad.

Mariel Albarrán, madre de las niñas de 7 y 8 años calificó como una aberración la determinación de las autoridades, las cuales no tuvieron la deferencia para comunicar la situación a ella o sus abogados.

“Estoy indignada, me entero a través de un tuit de la Fiscalía, no me han notificado, no han notificado a las víctimas, lo cual nuevamente es parte de la opacidad con la que han actuado. Mira que sacar el comunicado en sábado, en puente y sin haber notificado a las víctimas, se me hace un acto muy cobarde por parte de la Fiscalía”, señaló.

En el comunicado, la dependencia señaló que “el resultado de la investigación no les permite respaldar con evidencia la denuncia presentada”; Mariel sostuvo que esto es inadmisibles.

“Dicen que no hay elementos para sustentar la acusación, bueno, tenemos los audios de mis hijas en donde narran las



Revela obstáculos

El 4 de marzo, este diario informó que la madre de las víctimas acusaba de obstrucción a la indagatoria y señaló que dos funcionarios querían cerrar la carpeta de investigación.

Acusa freno en caso de presunto violador



Estoy indignada, me entero a través de un tuit de la Fiscalía. No me han notificado, no han notificado a las víctimas, lo cual nuevamente es parte de la opacidad con la que han actuado.”

MARIEL ALBARRÁN
MADRE DE LAS VÍCTIMAS

EL DATO

Señala irregularidades

Mariel dijo que diligencias esenciales, como la ampliación de su entrevista, le fueron negadas por la Fiscalía.

acusaciones, pero además en uno de los audios interviene el agresor. Estos audios los han ocultado porque son muy explícitos, la carpeta la abrieron por abuso

sexual, cuando es violación equiparada. Se ve como en esta carpeta trabajaron a favor del agresor por el cúmulo de amistades que tiene al interior de la Fiscalía”, detalló.

Aseguró que en este caso no se está llevando con perspectiva de género y que el interés del menor es lo último que han visto.

“Mi petición es que no nieguen el acceso a la justicia a mis hijas quienes valientemente han roto el secreto. Pero, además, éste es un caso de los muchos que existen, ésta es una constante y debe cambiar”, indicó.

La libra exmagistrado acusado de abusar de sus hijas menores

POR URBANO BARRERA

La fiscalía capitalina determinó ayer no ejercer acción penal contra el ex magistrado Manuel Horacio Cavazos López, imputado de abuso sexual contra sus dos hijas menores de edad.

El juez de control consideró que no existen elementos probatorios que permitan formular una imputación ante un juez de control y mucho menos elementos para sostener la denuncia.

El Ministerio Público difundió que en la fiscalía se ponemos al centro a las víctimas, lo cual significa creer en sus denuncias e investigar de forma profesional y exhaustiva cada caso.

Investigar nos permite identificar y acusar a probables responsables basándonos en la evidencia disponible sin fabricar culpables.

Así, en este caso, Fiscalía ponderó en todo momento el interés superior de la niñez y la protección de las víctimas.

Se puso a disposición de la denunciante los canales institucionales y permitimos el acceso abierto tanto a carpetas de investigación como a las diligencias realizadas.

En todo momento, la representante

legal de las menores de edad estuvo acompañada de un asesor jurídico privado, con lo que se procuró el ejercicio de sus derechos victimales.

Nuestro personal agotó todos los recursos de investigación con los que contamos, dijo la dependencia.

Por tal, informamos que luego de llevar a cabo las diligencias, dictámenes y entrevistas que dictan los protocolos en delitos sexuales, se determinó "el No Ejercicio de la Acción Penal, al considerar que no existen elementos probatorios que permitan formular una imputación ante un juez de control.

"Es decir, el resultado de la investigación no nos permite respaldar con evidencia la denuncia presentada", resolvió la Fiscalía.

A la vista de los hechos, la Fiscalía reconoce y respeta el derecho de las víctimas a presentar recursos para la revisión de la actuación del ministerio público, peritos y policías de investigación. Por ello, reiteramos nuestra total apertura a que se revise la investigación en caso de ser ordenado por las instancias correspondientes y demostrar que no hubo elementos.